DECRETO 501 DE 2017

(marzo 27)

D.O. 50.188, marzo 27 de 2017

por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

NIVEL PROFESIONAL

Profesional de Migración

2020

01

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y adiciona en lo pertinente los Decretos 2489 de 2006 y 4061 de 2011.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de marzo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.